

74.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-030-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre: FATIMA BEN HADDOU. Vehículo 5108-FLN. Acuerdo de iniciación de fecha 28/05/09. Resolución del 11/11/09. Infracción a los artículos Arts. 47 y 90 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y Orden FOM 3399 de 20/12/2002, tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.502,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 21 de diciembre de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

75.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-029-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por

rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre: FATIMA BEN HADDOU. Vehículo MA-4381-C. Acuerdo de iniciación de fecha 28/05/09. Resolución del 11/11/09. Infracción a los artículos Arts. 47 y 90 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y Orden FOM 3399 de 20/12/2002, tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.502,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 21 de diciembre de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

76.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-